

13ª Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Apertura de la Conferencia.

Fecha: 30 de noviembre de 2020. 10.00 am - 1.00 pm

Lugar: United Nations Headquarters, New York

María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del SGNU sobre Discapacidad y Accesibilidad.

Buenos días.

1. La década de acción 2020 – 2030 hace un llamado a promover ideas para alcanzar soluciones.

2. En este orden debemos subrayar que la pandemia COVID 19 ha evidenciado las áreas más débiles para la plena implementación de la CDPD y el cumplimiento de los ODSs. De este modo, debemos enfatizar temas transversales de máxima significación.

3. Cuando hemos comprobado las dificultades de las personas con discapacidad en el acceso a la atención en salud en muchos hospitales y residencias sanitarias, como también para el acceso a alimentos, medicamentos, la atención y cuidado personales y el ejercicio de derechos como educación y trabajo durante el confinamiento, el elemento común ha sido la carencia o insuficiencia de la accesibilidad universal, que comprende no solamente el espacio físico, sino la información, las comunicaciones, la tecnología, el transporte y la prestación de servicios, por lo cual el personal debe estar debidamente capacitado. Hemos alcanzado 12 años de vigencia de la Convención, contando con 182 estados partes, sin que la obligación jurídica de accesibilidad haya sido plenamente implementada.

4. Estoy convencida que la creación de un “big data global” para abordar la situación crítica de la accesibilidad durante y después de la pandemia, especialmente en relación a la atención en salud, será un legado para la humanidad, para enfrentar de mejor manera otras emergencias humanitarias en el futuro, permitiendo a “nuestras comunidades” y gobiernos identificar la conexión entre accesibilidad, derechos humanos y desarrollo sostenible.

5. Otro tema transversal es la situación de mujeres y niñas con discapacidad, que han experimentado efectos negativos desproporcionados con la pandemia, como el aumento de la violencia y el abuso, especialmente durante las cuarentenas, constatando que aún no hay protocolos ni políticas idóneas para atender esta situación. Esto es un desafío urgente a la revisión Beijing+25 que se realizará el 2021. Por lo mismo, hago un llamado a la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer para que en su resolución de marzo próximo otorgue una máxima relevancia a este tema, como también a la participación política y pública de las mujeres con discapacidad y el ejercicio de sus derechos, en línea con la

Resolución de la Asamblea General sobre el desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad, aprobada el 3 de noviembre último. Se requiere una clara directriz para los Ministerios y Servicios de la Mujer de todo el mundo. Los foros Generación Igualdad del próximo año deben contar con la participación efectiva de mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas. Estamos hablando de más de quinientos millones de mujeres con discapacidad en el mundo que no pueden seguir esperando.

6. Finalmente, también en línea con la resolución de la Asamblea General mencionada, considero indispensable que el sector privado pueda adoptar un compromiso político con el desarrollo sostenible, por ejemplo implementando la accesibilidad en los lugares de trabajo para lograr la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad, y que los productos y servicios de ellos sean accesibles para todos. Al mismo tiempo, pueden fortalecer un liderazgo para el desarrollo sostenible, canalizando algún porcentaje de sus ganancias en inversiones sostenibles, por ejemplo, en accesibilidad universal en los espacios públicos. En definitiva, implementar la CRPD y cumplir los ODSs significa ganar globalmente en dignidad y derechos para la respuesta y recuperación inclusiva al COVID-19.

Muchas gracias.